



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament DE Cullera acctal  
MARIA ISABEL SALVADOR SERRALTA  
10/08/2021



NIF: P46107001

Promoción económica

Expediente 825510R

ISABEL SALVADOR SERRALTA, Secretaria Acctal. del M. I. Ayuntamiento de Cullera certifica que en fecha 9 de agosto de 2021, el Sr. Alcalde Presidente adoptó la siguiente:

#### RESOLUCION

#### ZONA DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA

Vista la propuesta emanada de la concejalía de Promoción Económica en la se especifica que el 1 de enero de 2022 finaliza el plazo de la consideración de Cullera como Zona de Gran Afluencia Turística.

Visto el interés de la corporación en continuar manteniendo dicha condición, para lo que se requiere solicitar la correspondiente prórroga, establecida en la normativa vigente.

En tanto que persisten las circunstancias que dieron lugar a la declaración, y que Cullera cumple los requisitos establecidos normativamente para continuar siendo zona de gran afluencia turística.

Como Alcalde – Presidente, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por la normativa vigente

#### RESUELVO

Solicitar de la Dirección General competente en materia de Comercio, la prórroga de la declaración de zona de gran afluencia turística (ZGAT) para la aplicación del régimen de horarios comerciales.

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente de orden y con el visto bueno de la teniente de alcalde de Régimen Interior.



AJUNTAMENT DE CULLERA

Código Seguro de Verificación: JQAA N2PE RJM9 URNX 4QQX

**Certificado resolución ZGAT - SEFYCU 2799475**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cullera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1